



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2017 00276 00**

En atención a que, mediante providencia del 25 de octubre de 2022, se saneo el trámite; se procede a requerir a la Defensora de Familia adscrita a éste Despacho efectos de que informe las actuaciones desplegadas para la notificación del demandado el señor Daniel Garcés Arboleda.

Para lo anterior, se le concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a2c924ef83db5f1cb25c106f6cc7bfe7b79a05549b102c9c83f6bbc3798b26**

Documento generado en 21/11/2022 03:28:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>